

Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud Pública

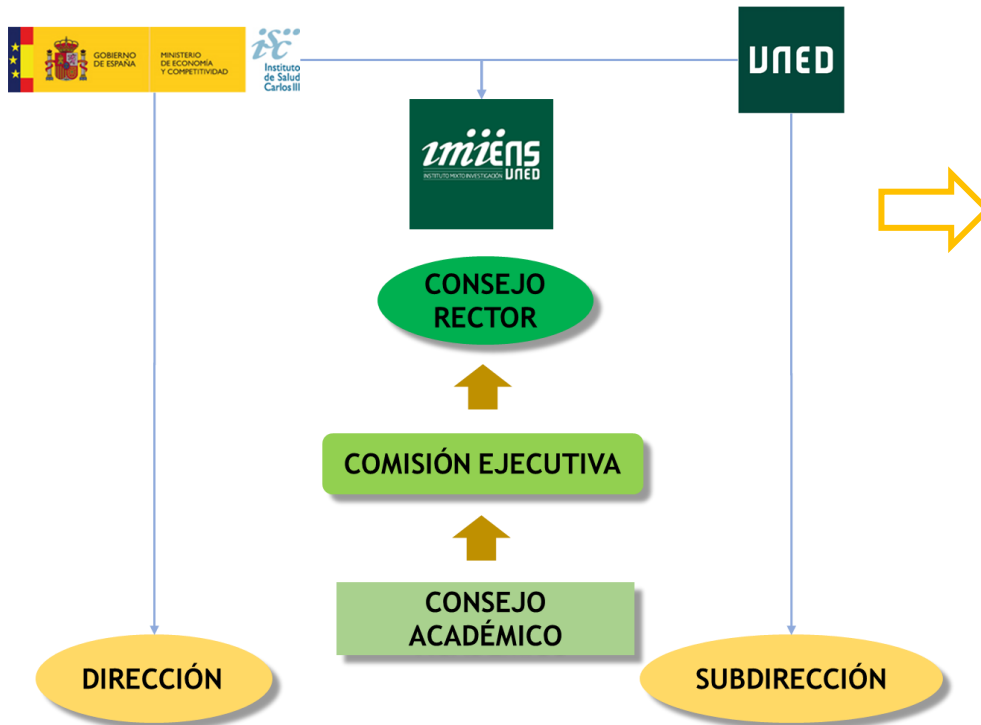
Dra. Paloma Collado Guirao
Jornada de Presentación del Programa de Doctorado
en Ciencias Biomédicas y Salud Pública IMIENS:
ISCI/UNED
19 de diciembre de 2023

Instituto Mixto de Investigación- Escuela Nacional de Sanidad-UNED

IMIENS

Orden PRE/1952/2013
(17 de octubre de 2013)

OBJETIVO: la colaboración institucional para consolidar la oferta académica y potenciar la investigación en el ámbito de la salud pública y la investigación biomédica.



Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud Pública

OBJETIVO: fomentar la generación de conocimiento científico en ciencias de la salud e impulsar la innovación en la atención sanitaria y en la prevención de la enfermedad.

1972

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)



≈ 200.000 estudiantes en titulaciones oficiales



- 30 Grados
- 76 Másteres
- 21 Programas de Doctorados



✓ 9 Facultades, 2 Escuelas de Ingeniería

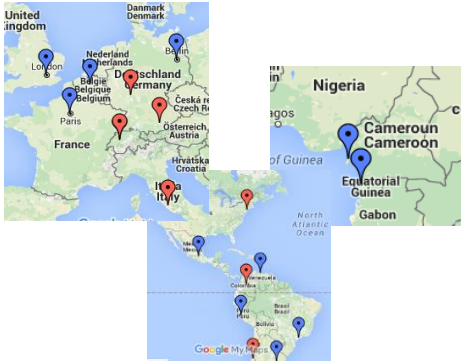
✓ Más de 1.400 Profesores en la SEDE CENTRAL (Madrid): Ciudad Universitaria y Las Rozas

✓ Más de 7.000 Profesores-Tutores en Centros Asociados

≈ 13.000 estudiantes en 500 programas de Formación Continua



61 Centros Asociados en España



13 Centros Asociados en el Extranjero

Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud Pública

ESTRUCTURA



Coordinadora: Paloma Collado Guirao

Secretaria: María José Buitrago Serna

Colaboradoras: Yolanda Vega Rocha

Lucía Pérez Álvarez

María Teresa Cuevas González-Nicolás

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA: Coordinadora, Secretaria y Representantes de los 10 Equipos de Investigación:

Equipo 1 – Bacteriología : Julio Vázquez Moreno

Equipo 2 – Virología: Daniel Luque Buzo

Equipo 3 – Micología: Emilia Mellado Terrado

Equipo 4 – Parasitología: Francisco Javier Moreno Nuncio

Equipo 5 – Inmunología: Jordi Cano Ochando

Equipo 6 – Investigación epidemiológica y basis genéticas de enfermedades raras: Verónica Alonso Ferreira

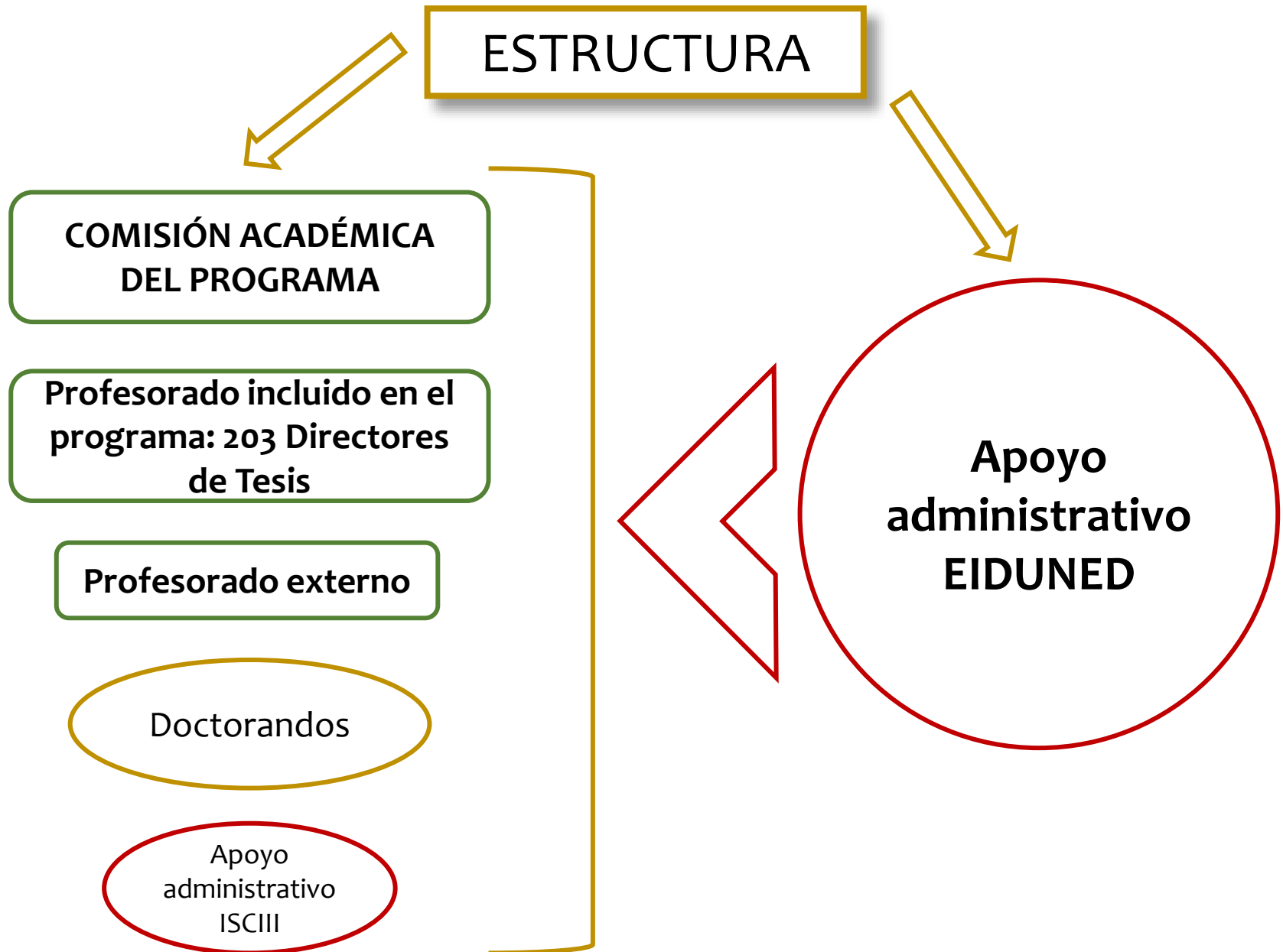
Equipo 7 – Bases moleculares de las enfermedades raras y desarrollo de terapias avanzadas: Ignacio Pérez De Castro Insua

Equipo 8 – Salud ambiental, métodos digitales, cuidados y fisiopatología de la enfermedades crónicas: Eva María Cano López

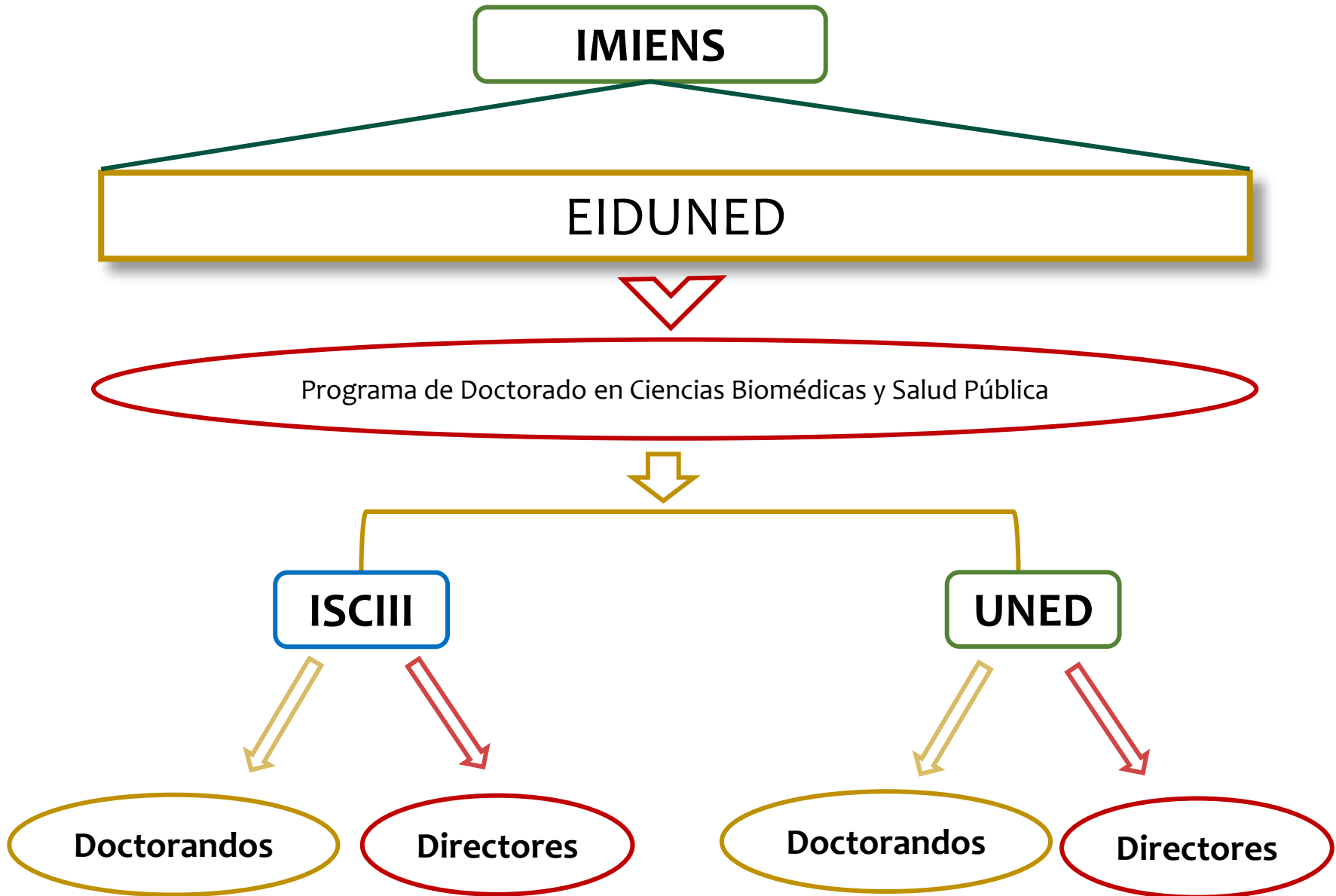
Equipo 9 – Epidemiología y salud pública: Diana Gómez Barroso

Equipo 10 – Determinantes de la salud y políticas sanitarias: Belén Sanz Barbero

Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud Pública



Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud Pública



Normativa reguladora de los Programas de Doctorado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- ✓ **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ✓ **Real Decreto 99/2011**, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- ✓ **Real Decreto 534/2013**, de 12 de julio, por el que se modifican los RRDD 1393/2007 y 99/2011
- **Real Decreto 576/2023**, de 18 de julio, por el que se modifican los RRDD 99/2011, 1002/2010 y 641/2021

UNED

- ✓ **Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED** (Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015)
- ✓ **Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Doctorado de la UNED (EIDUNED)** (Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 6 de octubre de 2015)

Normativa reguladora de los Programas de Doctorado

Sobre la Dirección

- ✓ Artículo 2.1. El **Director** es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando.
- ✓ Artículo 6.1. La **Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)** es responsable de la supervisión del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de la tesis de cada doctorando del programa.

Sobre la permanencia

- ✓ Artículo 3.2. Un máximo de **4 años**, a **tiempo completo**, a contar desde la admisión del doctorando al Programa hasta la presentación de la Tesis Doctoral. Prórroga de un año más, que excepcionalmente podría ampliarse a un año adicional. (4+1)
- ✓ Un máximo de **7 años**, a **tiempo parcial**. Prórroga de dos años más, que excepcionalmente podría ampliarse a un año adicional. (7+1)

Organización de la formación doctoral

- ✓ Artículo 4. Formación transversal y específica en el ámbito de cada programa. Las actividades de formación se recogerán en el documento de actividades.
- ✓ Artículo 6.1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) es responsable de la supervisión del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de la tesis de cada doctorando del programa.
- ✓ Artículo 11.5. Cada doctorando dispondrá de un **documento de actividades personalizado** en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo formativo del doctorando. Será revisado por el tutor y el director de tesis y supervisado anualmente por la CAPD.
 - Actividad Formativa Transversal (UNED): Curso de búsqueda, gestión, evaluación y comunicación de la información científica (Ob).
 - Curso de Ética en la investigación científica (Ob).
 - Cursos organizados por el ISCIII.
- ✓ Artículo 11.6. Antes de finalizar el primer año, el doctorando elaborará un **plan de investigación** que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

La Tesis Doctoral

- ✓ Artículo 13.1. La tesis doctoral consistirá en un **trabajo original de investigación** elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

- ✓ Se puede realizar por **compendio de publicaciones.**

- ✓ Adaptación de la Normativa de la EIDUNED
 - Discusión integradora.
 - OPCIÓN A. Un mínimo de 3 artículos (al menos, dos ya publicados y el tercero aceptado) en revistas de índices de impacto en los dos primeros cuartiles de la relación de revistas del ámbito de la especialidad del Programa en el que está inscrita dicha tesis.

 - OPCIÓN B. Un mínimo de 4 artículos (al menos, tres ya publicados y el cuarto aceptado) en revistas de índices de impacto, de las que al menos dos deben ser Q1 o Q2 y el resto Q3 o Q4, de la relación de revistas del ámbito del Programa en el que está inscrita dicha tesis

 - En el caso concreto de tesis de carácter experimental, las publicaciones deben ser **artículos experimentales** en los que se comuniquen los resultados que se han obtenido en el desarrollo de la investigación de la Tesis. **No se aceptan** revisiones bibliográficas, revisiones sistemáticas*, revisiones de alcance, capítulos de libro, monografías, Case reports, opinión, cartas, comentarios jurisprudenciales, dictámenes, introducciones, anotaciones a textos, o similares.

La Tesis Doctoral

- ✓ Artículo 15. Puede tener **mención internacional** si se cumplen los criterios establecidos en la normativa sobre estancias de investigación fuera de España, revisión de la tesis por expertos Doctores de instituciones extranjeras y sobre la redacción y presentación de la tesis.
- ✓ En cualquier caso, debe acreditarse una **publicación asociada a la tesis**.

CRITERIOS DE LA PUBLICACIÓN ASOCIADA A LA TESIS

4.1. PD en CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA	
Artículos en revistas	-Revistas indexadas en JCR Science o Social Sciences Edition -Revistas indexadas en SJR -Revistas indexadas en Emerging Source Citation Index
Libros y capítulos	-Publicados en editoriales de valor ALTO en la herramienta ie-CSIC y en colecciones con el sello de Calidad en Edición Académica (CEA-APQ) del área.

INFORMACIÓN SOBRE EL DOCTORADO



Escuela Internacional de Doctorado
EIDUNED

Estés donde estés... desde 1972

Español | Cerrar Sesión

ESTUDIOS Investigación Internacional Trámites administrativos

Acceso al CAMPUS

Accesos directos

SEGUIMIENTO Y CONSULTAS

- » Portada EIDUNED
- » Organización de la EIDUNED
- » Memorias de la EIDUNED
- » Calidad
- » UNED General Information about PhD
- » Sugerencias y Reclamaciones
- » Enlaces de interés
- » Información matrícula y admisión

 **Programas de Doctorado**

 **Contacto**

 **Tesis Doctorales**

 **Normativa**

NOTICIAS ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO. Curso Académico 2018/2019

I JORNADAS CIENTÍFICAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNED. La Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), con motivo de la XX Semana de la Ciencia e Innovación, organiza las I Jornadas Científicas de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Este evento se celebra con el propósito de acercar a la comunidad científica y a la sociedad los trabajos en investigación, innovación y transferencia que se realizan en la Escuela. Esta primera edición reúne más de cincuenta vídeos que recogen la presentación las líneas de investigación, propuestas y actividades ofertadas por parte del equipo de dirección de la EIDUNED y de los coordinadores y secretarios de los Programas de Doctorado, así como los testimonios de investigadores predoctorales y doctores que exponen sus proyectos científicos y su experiencia. Acceso a las jornadas

LA SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA CONVOCA LA VII EDICIÓN DEL PREMIO SNE PARA TESIS DOCTORALES. PUEDEN OPTAR AL PREMIO LAS TESIS DOCTORALES CUYOS CONTENIDOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

IX CONVOCATORIA DEL PREMIO FUNDACIÓN SENER A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN INGENIERÍA PARA TRABAJOS PRESENTADOS EN 2020

Localización

Escuela Internacional de Doctorado
C/ Bravo Murillo, 38 3ª
28015, Madrid.



CURSO ACADÉMICO 2020/2021

ESTUDIANTES CON TITULACIÓN EXTRANJERA SIN HOMOLOGACIÓN OFICIAL

(Antes de realizar la preinscripción, deberán solicitar la Autorización del Rector para cursar estudios de Doctorado).

Plazo de Solicitud: del 16 de marzo al 18 de mayo de 2020.

Abierto Plazo Extraordinario: del 27 de mayo al 18 de junio de 2020.

PREINSCRIPCIÓN/SOLICITUD DE ADMISIÓN

(Para Estudiantes que deseen acceder e iniciar sus estudios en Doctorado).

Plazo Oficial: del 1 de junio al 30 de junio

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93_27260115&dad=portal&schema=PORTAL

¡¡Muchas gracias por vuestra atención!!

